

Fecha: 08-08-2025

Medio: Las Últimas Noticias

Supl.: Las Últimas Noticias

Tipo: Noticia general

Título: Donde está y cómo es la toma que desembocó en el asesinato de Alejandro Correa

Pág.: 8

Cm2: 729,3

VPE: \$ 4.010.565

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

91.144

224.906

■ No Definida

Su familia espera que el SERVIU demuela las 43 viviendas construidas ilegalmente

Dónde está y cómo es la toma que desembocó en el asesinato de Alejandro Correa

ISABEL LAMOLATTE

El viernes 15 de mayo del 2020, tres días antes de ser asesinado en la puerta de su casa en Concón, Alejandro Correa Correa hizo una denuncia ante la Fiscalía de Quilpué: "Terceros ingresaron a terrenos de mi propiedad y están marcando sitios y comenzando a construir".

"El lunes (11) hablé con uno de ellos, que dijo llamarse Luis Alarcón Cáceres. Son unas 30 personas que se encontraban limpiando los sitios, haciendo quemas y comenzando a construir. Entraron por un camino interior y con máquina hicieron un camino para ingresar a mi propiedad. En este punto no había una cerca, sino que montículos de tierra para impedir el ingreso de vehículos desde el camino", continuó.

Alejandro Correa se refería al terreno de 13 hectáreas que adquirió

"Para que este proceso se lleve a cabo, quien debe ejercer el desalojo de las familias es el propietario del terreno", dijo la seremi de Vivienda.

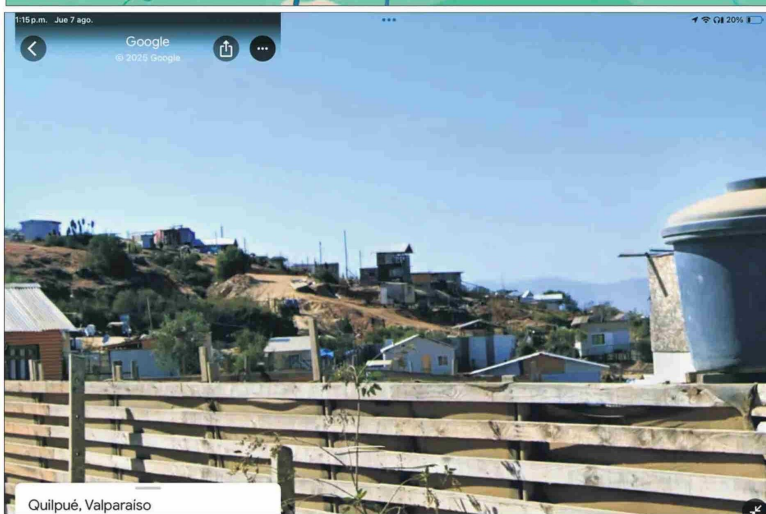
en 1995, en Camino Calicheo, a un costado de la autopista Troncal Sur, en Quilpué. Específicamente a los lotes del 1 al 10, 13, 14, 17, 18 y 21 a 27, correspondiente a la subdivisión Terrazas de Marga Marga.

El origen

Ocho meses antes de su muerte, en septiembre del 2019, Alejandro Correa presentó una demanda de comodato precario contra Renato López Fuentes en el Juzgado Civil del Quilpué. Según el escrito, los lotes 6, 7, 8, 9 y 10 estaban siendo ocupados por la empresa Rellenos Controlados R y A Spa, propiedad de López.

"López ha cerrado (los lotes mencionados), como un centro de acopio y entrada para su terreno contiguo y si bien en reiteradas oportunidades mis partes han pedido al demandado que desocupe los inmuebles de su propiedad, todos los resultados han sido negativos", señalaba la demanda.

Este litigio fue esgrimido por el Ministerio Público como causante del asesinato del empresario durante el juicio que se realizó en marzo del



CAPTURA DE PANTALLA

Alarcón construyó la casa de dos pisos que debería ser una de las viviendas demolidas por el SERVIU.

2022 en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar.

"Estando vigente la causa civil, el acusado Renato López Fuentes decidió dar muerte a Alejandro Correa, para cuya planificación y posterior materialización se contactó con el acusado Víctor Gutiérrez Londoño, apodado Parce o Colombiano, con quien acordó dicho propósito delictivo a cambio de promesa remuneratoria consistente en el pago de una suma de dinero", consta en la carpeta judicial.

Al término de ese juicio, el 18 de abril del 2022, el Tribunal condenó a Víctor Gutiérrez a 28 años de presidio mayor en su grado máximo y a Renato López a 20 años de cárcel.

La toma

Fue en forma paralela a la disputa judicial entre Alejandro Correa y Re-

nato López, que el profesor de historia Luis Alarcón Cáceres, que vivía con sus padres en la villa Pompeya Sur, de Quilpué, decidió tomarse una parte del terreno del empresario.

Para eso convenció a 38 personas, que habían sido desalojadas de otra toma. El grupo ingresó al predio el 25 de abril del 2020, tres semanas antes del homicidio de Correa.

"El acusado delimitó lotes o superficies de terreno de manera distinta a los lotes señalados en la escritura inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Dispuso maquinaria pesada para limpieza de terrenos y realización de caminos al interior de éste. Lo anterior, sin contar con las autorizaciones requeridas en la Ley de Urbanismo y Construcciones", detalla la querrela interpuesta por la familia Correa Uribe por el delito de usurpación contra Alarcón.

El lugar de la toma liderada por Luis Alarcón.

El SERVIU

La querrela de la familia Correa Uribe fue paralela a la demanda presentada por la Municipalidad de Quilpué para que la Seremi de Vivienda de Valparaíso ordenara la demolición de las 43 viviendas edificadas en la toma.

La acción culminó con la orden al SERVIU para que demoliera las casas, incluida una de dos pisos que se construyó Alarcón. La orden despachada en junio del 2021 aún no ha sido cumplida, pese a que la Corte de Apelaciones de Valparaíso la ratificó en agosto del año pasado.

Este jueves, Belén Paredes, secretaria regional ministerial de Vivienda, fue consultada por el estado de la orden de demolición.

"Nosotros cumplimos con notificar el 27 de agosto del año pasado a los ocupantes (de la toma). La hicimos también por el Diario Oficial e hicimos la notificación de que habíamos realizado esa notificación también al SERVIU para que tramitara los recursos para la demolición", respondió.

Sobre una carta publicada por Valentina Correa este martes en el diario "El Mercurio" -donde lamenta la demora en el cumplimiento de la orden- la seremi ratificó la declaración entregada ese mismo día por el SERVIU. "Para que este proceso de demolición se lleve a cabo, quien debe ejercer el desalojo de las familias es el propietario del terreno. La Corte nos entrega las facultades para aplicar el decreto urbanístico de demolición. Nosotros no tenemos facultades en nuestro marco normativo para desalojar predios privados".

